"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0136/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio MB/DG/DEAJ/157/2020 de fecha 30 de enero de 2020, signado por el Ing. Roberto Samuel Capuano Tripp, Director General del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3885/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0412
FECHA: 7/2/20
HORA: 10:35
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13938/10241 y 1214/0920
Ing. Roberto Samuel Capuano Tripp, Director General del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la CDMX.

LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VOLANTE DE TURNO

FECHA DE ENTRADA	31/01/2020
Nº DE OFICIO	MB/DG/DEAJ/157/2020
FECHA DEL DOCUMENTO	30/01/2020

FOLIOS	**ENTRADA**	**1214**
	SALIDA	0920

PROMOTOR METROBUS

REMITENTE DIRECCIÓN GENERAL DE METROBÚS

FIRMADO POR ROBERTO S. CAPUANO TRIPP

DESTINATARIO SECRETARIA DE GOBIERNO

ASUNTO

EN ATENCIÓN AL OFICIO SG/DGJYEL/PA/CCDMX/742.31/2019, INFORMA QUE SE ATENDIÓ EL PUNTO DE ACUERDO.

TURNADO A

	SUBSECRETARIA GOBIERNO	Lic. Felix Arturo Medina Padilla
	SUB.DE COORD. M Y ENLACE GUBERNAMENTAL	Lic. René Cervera Garcia
	SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO	Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega
	SUBSECRETARIO DPAyRVP	Lic. Avelino Méndez Rangel
	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	Lic. Adriana Contreras Vera
	DIR. GRAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, PREVENCION, ATENCION SOCIAL Y GESTION CIUDADANA	Lic. Juan Gutierrez Márquez
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Lic. Gilberto Camacho Botello
	COORDINADOR GENERAL DE REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO	Lic. Daniel Campos Plancarte
✓	COORD. DE ENLACE LEGIS	Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
	DIRECCIÓN NORMATIVA Y JURIDICA	Lic. Brenda Gómez Carrillo
	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CDMX	Mtro. Armando Ocampo Zambrano
	DIRECTORA EJECUTIVA DE ACUERDOS	Lic.Iris Crystal Monroy Romero
	DIRECTORA GRAL. DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	Lic. Norma A. Licona Alberto
	.DIRECTORA EJECUTIVA DE ANALISIS INFORMATIVO	Lic. Monica Archundia Martinez
	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECGOB.	Lic. Karime Karam Blanco
	MECANISMO DE PROTECCION INTEGRAL DE PERSONAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.	Lic. Tobyanne Ledesma Rivera
	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CDMX	Lic. Frernando Elizondo García

**** SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE VOLANTE, SE TIENEN 3 DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR LAS ACCIONES REALIZADAS A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EN CASO DE QUE SE GENERE ALGÚN DOCUMENTO AL RESPECTO, FAVOR DE MARCAR COPIA ELECTRÓNICA DE CONOCIMIENTO AL CORREO INSTITUCIONAL cccepsegob@cdmx.gob.mx, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO DE ENTRADA DE ESTE VOLANTE.**

INSTRUCCION

- [ ] ATENCIÓN
- [ ] URGENTE
- [ ] PARA CONOCIMIENTO
- [ ] ACUERDO CON EL SRIO.
- [ ] DAR RESPUESTA AL REMITENTE CON COPIA AI SECRETARIO, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO
- [ ] ASISTIR
- [ ] ARCHIVAR

OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

04 FEB. 2020

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:40

LIC. JIMENA MARTINEZ M

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

METROBÚS
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 30 ENE 2020

MB/DG/DEAJ/ 157 /2020.

Asunto: Punto de Acuerdo del Dip. Carlos Castillo Pérez.

Referencia: Of. SG/DGJyEL/PA/CDMX/000742.31/2019 de fecha 13 de enero de 2020.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
31 ENE. 2020 1214
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 14:30

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CDMX.
P R E S E N T E.

En relación al oficio al rubro citado, suscrito por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, por el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en el Primer Período Ordinario del Segundo año de ejercicio; consistente en:

> ***"Único.- Se solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México, Secretarías, Órganos Desconcentrados, Descentralizados, al Congreso, al Poder Judicial y a los "Órganos Autónomos todos de la Ciudad de México a firmar convenios de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento Económico para contratar los servicios que requieren a través de cooperativas adscritas a dicha Secretaría conforme a los lineamientos legales de cada ente público".***

Sobre el particular, me permito informarle que este Organismo no tiene inconveniente alguno en celebrar Convenios de Colaboración con la Secretaría de Trabajo y Fomento Económico de la Ciudad de México, de conformidad con la normatividad aplicable a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, por lo anterior y con motivo de cumplir con la solicitud del Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Ciudad de México en el cual señaló textualmente lo siguiente:

> ***"En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por***

este medio adjunto el oficio MDPPOSA/CSP/3885/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019 , suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento El Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo.En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia; por medio del presente, atentamente le solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de hacer llegar a la Secretaria de Gobierno la respuesta validada por Usted, correspondiente a la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Finalmente, no omito hacer de su conocimiento que la atención a los puntos de acuerdo emitidos por el Congreso de esta Ciudad, deberán de sujetarse al plazo de 60 días naturales establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sobre el particular, le informó que se solicito a la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX; a la Dra. Soledad Aragón Martínez, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que este Organismo, pueda tener un acercamiento al área correspondiente, para realizar las gestiones pertinentes, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento del Punto de Acuerdo referido; así mismo, se solicitó a la Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de METROBÚS, la Mtra. D. Gisela Morales González, de no existir inconveniente de acuerdo a las facultades que tiene la Dirección Ejecutiva a su cargo, dar cumplimiento a la petición de contratar los servicios que se requieran a través de las Cooperativas adscritas a la Secretaría de Trabajo y Fomento Económico de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ROBERTO S. CAPUANO TRIPP
DIRECTOR GENERAL DE METROBÚS.

MPBS/EBVP